



Está en: Inicio

El Ayuntamiento amplía un mes, hasta el 30 de abril, el pago voluntario del Impuesto de Tracción Mecánica de Vehículos

[Volver](#)

[Imprimir](#)

Compartir 0

El Ayuntamiento informa que, conforme a las recomendaciones de las autoridades sanitarias del Gobierno central y la Junta de Andalucía, se adoptan las siguientes decisiones:

-El Servicio de Gestión y Recaudación del Ayuntamiento de Jaén ha ampliado en un mes, hasta el 30 de abril, el periodo de pago voluntario del Impuesto de Tracción Mecánica de Vehículos. Una vez que el recibo llega al domicilio del contribuyente, es posible realizar el abono mediante la banca virtual, en el caso de que la entidad bancaria lo permita, y de forma física, acudiendo a la oficina. Cabe recordar que, con las restricciones impuestas para evitar la programación del COVID-19, los bancos y cajas de ahorros sí permanecen abiertos en toda España.

Fecha de publicación: 17 de marzo de 2020

Texto a buscar



Excmo. Ayuntamiento de Jaén
Plaza de Santa María, 1. 23002
Tfno: 953 21 91 00

Oficina de Información y Atención al Ciudadano
Carrera de Jesús, s/n
Tfno: 900 72 72 73

Correo electrónico: oiic@aytojaen.es
Administrador Web: Buzón O.A.E.

Portal optimizado para una resolución de 1024 x 768

 RSS | [Contacto](#) | [Aviso legal](#)

